



DECRETO N°

994

TEMUCO,

102 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.06.2019, presentada por Mora Luna Claudio Namberto.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 17.06.2019, celebrado en la notaría Rodrigo Sepúlveda Gómez, Comuna de Padre las Casas, entre la sociedad Panadería Y Supermercado Elyz Y Cia Ltda y don Mora Luna Claudio Namberto.
- 3.- El contrato de arriendo del local comercial en que se ubica la patente, de fecha 17.06.2019, celebrado en la notaría Rodrigo Sepúlveda Gómez, Comuna de Padre las Casas, entre doña Suazo Fabres Ely y don Mora Luna Claudio Namberto.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1505
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 471.100
Dirección Comercial : BASILIO URRUTIA N° 0188

Nombre Titular de la Patente : PANADERIA ELYS LTDA
Rut Titular de la Patente : 76.890.710-2
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : MORA LUNA CLAUDIO NAMBERTO
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 19.06.2019
Transferencia N° : 64
Fecha : 20.06.2019
D.A. Renovación : N° 71, DE FECHA 18.01.2019


- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1782877